REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA – MAGDALENA

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

HACE SABER:

Que en la ACCIÓN DE TUTELA promovida por CESAR ALEJANDRO NARVAEZ contra AIR-E CARIBE SOL DE LA COSA S.A. E.S.P. RAD. Nº 2022-00060. Se dictó auto admisorio de fecha primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Para notificar a la vinculada como tercera interesada en las resultas de esta tutela, P.M.D. Y CIA S.C.A., se fija por el término de un (1) día en el Micrositio que tiene este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial y en la puerta de acceso al Edificio de los Juzgados, hoy siete (07) de febrero de 2022.

ENEIDA ISABEL EFFER BERNAL
Secretaria